



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00129 DE 19

(SET. 11 1952)

por el cual se aumenta el número de obreros de la Sección de Parques.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Auméntase en cuatro (4) el número de obreros de la Sección de Parques, con destino a la arborización de las zonas afectadas por la erosión.- Estos obreros se entienden como supernumerarios por el término de un mes, y los gastos que ocasione el cumplimiento de este decreto, se imputarán al Numeral 35 del presupuesto de la actual vigencia.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a SET. 11 1952



El Alcalde,

El Secretario,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

ANTONIO GOMEZ SERRANO.

rap.-